

de esta aramblea, creyendo que esta apreciara los hechos como los apreciado aquella y que, en todo caso estimara que esta Directiva a' drado con el celo, interes y buena voluntad hacia la Hermandad que su mision le impone. - La Junta de Gobierno."

Cidas por la Junta General las atinadas consideraciones que obran en el precedente escrito, y estando plenamente conforme con el parecer emitido por la de Gobierno, fue aprobado por aclamacion

A instancia del Señor Garrell, que hizo uso de la palabra, propuso a la General, que se hiciera conitar un voto de gracias a favor de la Junta Directiva por los trabajos y celo que, no solamente a' desplegado en este asunto, que es importante, si que tambien en todos los referentes a la Hermandad, proposicion que fue aceptada tambien por aclamacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando a la asta los Señores de la Junta de Gobierno con-
migo el Secretario de que certifico para Vice-presidente,
~~y Vocales para el~~

(Signatures)
J. Bellver, Ant. Vila, Manuel Chaves
Jose Salasich, Manuel Just, Pedro Sanchez
Pedro Sanchez, Jose August
Manuel J. Codina
Jose Cubells Srío



En la villa de Granollers a los cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho; se

Bellolá
 Huguit
 Vila
 Garriga
 Montpart
 Corderas
 Canellas
 Clot
 Salarich
 Mitá
 Jart
 Blonch
 Subanell
 Codina
 Cubells

reunió la Santa Directiva de La Unión Liberal en sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Pedro Bellolá y asistencia de los vocales anotados al margen, abriendo sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió posesion á los nuevos vocales designados en la Santa General celebrada el día primero del corriente, los cuales fueron designados para desempeñar dentro de la Santa los cargos siguientes = Vicepresidente D. José Huguit, Cidores de cuentas D. José Garriga Vila y D. José Canellas Mas, y enfermeros D. Jaime Subanell, D. Jaime Corderas Rebalta y Don José Mitá Terrades.

Siendo acuerdo de la Santa que la Presidencia de la Sección de beneficencia, la tiene que desempeñar el Vicepresidente de la Hermandad, se le hizo presente al señor Huguit, para que desde luego se haga cargo de dicha Sección.

Al igual que los meses anteriores, acordó la Santa que en el presente mes de Julio se distribuya por la Sección de beneficencia en socorro al favor de los necesitados la cantidad de 175 peretas procedentes de la recaudacion del mes de Junio último.

También se examinó la cuenta presentada por el administrador interino D. Miguel Colls por sus haberes correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio, y aunque en ella se nota alguna diferencia, la Santa, atendiendo que en los momentos mas precisos, que le necesitaba, estuvo enfermo el efectivo, y en vísperas del aniversario de la sociedad, se presentó sin ninguna clase de objecion, acuerda pagarla tal como estaba presentada, excepto D. Miguel Clot que hace constar su voto en contra de este acuerdo.

por no considerarlo acreedor á ello por su mal proceder en contra de la Sociedad.

Asi mismo acordó la de Gobierno, satisfacer á D. Ramon Canudas, los derechos correspondientes á los meses de Enero Febrero y Marzo á razón de una peseta veinticinco centimos diarios segun acuerdo de la Asociacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando esta acta los Señores de la Junta conmigo el Secretario de que certifico

Ant. Vile
D. Bellrola *José Puiguet*

José Garriga *Fernando Monpart*

José Gual *José Canellas*
José Sureda

Manuel Just *Pedro Sureda*

Manuel J. Colla *Fernando Subanell*
José Llobet



Bellrola pte
Puiguet
Colla

En la Villa de Granollers á los diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió la Junta de Gobierno de la Union Liberal en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Gidro Bellrola, abriendo sesion con lectura del acta de la anterior que fué aprobada por una